

H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián de Oeste, Jalisco Solicitud de Acceso a la Información Pública.



[T 1
Folio		Fecha
Número de expediente:		
Datos del solicitante.		
Nombre completo del solicitante:		
Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Autorizados para recibir la informa	ción: (en su caso)	
Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	. ,,, 3
Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Para efecto de recibir notif	icaciones	
Correo electrónico:		
Domicilio.		
Calle	Num. Exterior / Interior	Colonia
Localidad y/o Municipio	Entidad Federativa	País
Teléfono:	Fa>	C:
Lada + Número telefónico		Lada + Número telefónico.
Cuioto Obligado al que se dirigo la	!:aiaal	
Sujeto Obligado al que se dirige la s	solicitua	
Γ		
Descripción de la informaci Con el fin de brindar un mejor servicio, además que consideres para facilitar la búsqueda de dich que consideres necesarias.	de describir la información que solicita	



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián de Oeste, Jalisco Solicitud de Acceso a la Información Pública.



Forma en la que desea sea entregada la información Elija con una "X" la opción deseada:				
Consulta Directa personal	Consulta física en la Unidad de Transparencia del sujeto obligado. – Sin costo			
Consulta por medio electrónico	Consulta en un sit	io de Internet o envío de la información vía electrónica –		
	Sin Costo			
Copias simples	Con costo	CD ROM Sin costo		
Copias certificadas	Con costo	Mensajería Con porte pagado.		
Informes específicos	Sin costo	Otro tipo de medio (especificar)		
Anartado oncional				

Si deseas colaborar con el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco en la generación de datos estadísticos más precisos, favor de llenar el siguiente recuadro.

Información adicional opcional Elija con una "X" la opción deseada:		
Sexo Femenino Masculino Edad Menor de 18 años De 18 a 28 años De 28 a 38 años De 38 a 48 años Mayor de 48 años Nivel educativo Ninguno Primaria Secundaria Preparatoria Licenciatura Posgrado Ocupación Estudiante Servidor (a) Público (a) Periodista Empresario (a) Académico / Profesor Otro (especificar)		
Es la primera vez que realiza el trámite.		
En caso negativo, especificar el número de veces que lo ha realizado anteriormente		
¿Cómo supo que tiene el derecho de acceso a la información pública? Publicidad del ITEI Orientación del gobierno Comentario de un conocido / amigo Otro (especificar)		

Instructivo.

- Llenar el formato a mano con letra legible o a máquina.
- Si lo requieres, la Unidad de Transparencia (UT) de la dependencia debe auxiliarte en la elaboración de la presente solicitud.
- Usar y dar el nombre con el que te identificas es tu derecho. Sin embargo, para efectos de una solicitud de información, el nombre, deberá señalarse de forma completa, tal como lo establece el Código Civil del Estado, al igual que el nombre de los autorizados para recibir la información (en su caso), a efecto de otorgar certeza y seguridad jurídica al procedimiento de acceso a la información. (art. 79 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, [LIPEJM], fracción II)
- Ninguna dependencia puede solicitarte datos adicionales como comprobante de domicilio, identificación, fundamento legal, interés jurídico, etc.
- La Unidad revisará que tu solicitud de información pública cumpla con los requisitos que señala el artículo 79 de la LIPEJM, y resolverá sobre su admisión al día hábil siguiente a su presentación.
- Si a la solicitud le falta algún requisito, la Unidad te lo notificará dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación, y te solicitará que lo subsanes dentro de los dos días hábil siguiente a dicha notificación, so pena de tener por no presentada la solicitud.
- Si entre los requisitos faltantes se encuentran aquellos que hagan imposible notificarte esta situación, el sujeto obligado podrá realizar la notificación por estrados, y queda eximido de cualquier responsabilidad si no vuelves a comparecer.
- La Unidad debe dar respuesta a tu solicitud y notificarle la misma dentro de los ocho días hábiles siguientes a su presentación, respecto a la existencia de la información y la procedencia de su acceso.
- Cuando la solicitud de información la presentes en una oficina diferente a la Unidad de la dependencia, dicha oficina deberá turnar la solicitud a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado en un plazo improrrogable de 1 día hábil, y deben notificarte tal circunstancia personalmente. Los plazos de entrega comenzarán a partir de que la Unidad haya recibido la

Si no recibes una respuesta a tu solicitud o estás inconforme con la información entregada puedes interponer un recurso de revisión ante el ITEI